DICTAMEN UOC Nº 111/2022 - RESCISION DE CONTRATO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA" - ID Nº: 414186.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de noviembre de 2022.

En atención al Contrato Nº 16/2022, de fecha 05 de julio de 2022, entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y firma "COMERCIAL MARMED DE MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA", para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA".

ANTECEDENTES.

- ✓ La emisión de la Orden de Compra Nº 065/2022 de fecha 15 de julio de 2022, conteniendo detalles de los bienes adjudicados según Contrato Nº 65/2022, el monto total de la orden de compra asciende a Gs.15.360.000 (guaraníes quince millones trescientos sesenta mil).

- ✓ El correo de la sección de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones FIUNA de fecha 21 de julio de 2022, por la cual se remitió la Orden de Compra Nº 065/2022, que fue respondida por el mismo medio por la firma "COMERCIAL MARMED de María Medina" en fecha 25 de julio de 2022.

- ✓ La Nota de la firma "COMERCIAL MARMED de María Medina" de fecha 28 de julio de 2022, que fue recibida por la Sección de Contratos y Garantías de la UOC FIUNA en fecha 29 de julio de 2022 vía correo electrónico, por la cual se solicita la **"prórroga de entrega de los productos"** argumentando problemas de stock y abastecimiento.

- ✓ El correo de la Sección de Contratos y Garantías de la UOC FIUNA de fecha 01 de agosto de 2022 en respuesta a la solicitud de prórroga de entrega solicitada por la firma "COMERCIAL MARMED de María Medina", por la cual se mencionan los requisitos exigidos por el PBC de la licitación en cuestión, y a su vez comunicando la presentación tardía de la solicitud y la imposibilidad de procesar lo solicitado.

- ✓ La Nota UOC Nº 239/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, remitida por vía correo electrónico a la firma "COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA" por la cual se procede a la **primera intimación** de atraso de la Orden de Compra Nº 065/2022 cumpliendo el mismo con 6 (seis) días de atraso.

- ✓ La Nota UOC Nº 258/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, remitida por vía correo electrónico a la firma "COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA" por la cual se procede a la **segunda intimación** de atraso de la Orden de Compra Nº 065/2022 cumpliendo el mismo con 19 (diecinueve) días de atraso.

- ✓ La Nota UOC Nº 268/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, remitida por vía correo electrónico a la firma "COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA" por la cual se procede a la **tercera intimación** de atraso de la Orden de Compra Nº 065/2022 cumpliendo el mismo con 26 (veintiséis) días de atraso.

Lic. AGUSTIN GAVILAN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

- ✓ La Nota UOC Nº 359/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, remitida por vía correo electrónico a la firma "COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA" por la cual se procede a la **cuarta intimación** de atraso de la Orden de Compra Nº 065/2022 cumpliendo el mismo con 63 (sesenta y tres) días de atraso.

- ✓ La Nota UOC Nº 524/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, remitida en forma física a la firma "COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA" con dirección Guarayos 823 c/ Paso de Patria Asunción, dicha nota fue recibida en la misma fecha por el Sr. Atilio Dominguez quien se encontraba en la dirección del local, concretándose la notificación según lo establecido en el Art. 59 Inc c) de la Ley 2051/03 "RESCISIÓN DE CONTRATO" emplazando al proveedor para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte.

- ✓ Los artículos 57, inciso d), y 59 inciso c), de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

- ✓ La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

ANALISIS Y SUSTENTO LEGAL:

- ✓ La Facultad de Ingeniería de la UNA, ha procedido a notificar la aplicación del Art. 59 de la Ley 2051/03 otorgando según reglamentación 10 diez días hábiles **NO OBTUVIENDO NINGUNA RESPUESTA, DESCARGO, NI PRUEBAS QUE EL PROVEEDOR ESTIME PERTINENTE**.
- ✓ Que, la Cláusula 11. Multas del Contrato Nº 16/2022 que establece lo siguiente: ***"Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan la rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".***
- ✓ Que, según la Carta de Invitación específicamente en lo que respecta al apartado de "Porcentaje de Multas" establece lo siguiente: ***"el valor de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de bienes, prestación de servicios será de 0.10%".***

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

- ✓ Habiendo analizado la fecha de vencimiento de la Orden de Compra Nº 065/2022, en fecha 05 de noviembre de 2022 el monto de la multa ascendió a Gs. 1.536.000 (un millón quinientos treinta y seis mil) llegando a los 100 (cien) días de atraso.
- ✓ La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato presentada por la firma "COMERCIAL MARMED DE MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA" en virtud al Contrato Nº 16/2022, el valor de la garantía asciende a Gs. 1.536.000 (guaraníes un millón quinientos treinta y seis mil) con validez hasta el 31 de enero de 2023.
- ✓ Que, a la fecha el monto de la multa ha superado ampliamente el monto de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- ✓ Que, la situación acaecida se enmarca en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03- " De Contrataciones Públicas", en sus Artículos ***57 TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS los contratos terminara: d) por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del contratista..." y el 59 RESCISIÓN DEL CONTRATO, La Contratante podrá rescindir administrativamente los contratos a los que se refiere esta ley... inc c) "cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato".***

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **RESCINDIR CONTRATO NRO. 65/2022**, suscrito entre la Facultad de Ingeniería de la UNA, y la firma COMERCIAL MARMED de María Medina, específicamente en virtud al incumplimiento contractual previsto en los Artículos 57 TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS y 59 RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- **INTIMAR,** a la firma COMERCIAL MARMED de María Medina al pago de **G. 1.536.000 (un millon quinientos treinta y seis mil)**; conforme a la DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO presentada a instancias de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación de la CD Nº 11/2022 "Adquisición de Papeles para la FIUNA ID Nº 414186.
- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la rescisión contractual en cumplimiento al Art. 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

ACUSE

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de noviembre del 2022.

NOTA UOC Nº 524/2022

Señora
María Lilian Elizabeth Medina Ferreira, propietaria
COMERCIAL MARMED
Dirección: Guarayos 823 c/ Paso de Patria - Asunción.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Orden de Compra Nº 065/2022 correspondiente al Contrato Nº 16/2022 - ID Nº 414186 "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA", a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que, según la Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes – Convencional, específicamente en lo que respecta al apartado "Porcentaje de multas" establece lo siguiente: **El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,10 %.**

Que, el numeral 7 del Contrato Nº 16/2022 firmado. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "Los bienes serán proveídos conforme Orden de Compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido.**

Que, en fecha 21 de julio de 2022 se envió vía correo electrónico la Orden de Compra Nº 065/2022 con plazo de entrega de 5 (cinco) días hábiles, cuyo vencimiento fue el 28 de julio de 2022.

Que, según NOTA UOC Nº 239/2022 de fecha 03 de agosto de 2022 se remite la **primera notificación**, contabilizando 6 (seis) días de atraso en la entrega de los bienes de la Orden de Compra Nº 065/2022.

+ Unidad 2 Letras 4

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Que, según NOTA UOC Nº 258/2022 de fecha 16 de agosto de 2022 se remite la **segunda notificación**, contabilizando 19 (diecinueve) días de atraso en la entrega de los bienes de la Orden de Compra Nº 065/2022.

Que, según NOTA UOC Nº 268/2022 de fecha 23 de agosto de 2022 se remite la **tercera notificación**, contabilizando 26 (veintiséis) días de atraso en la entrega de los bienes de la Orden de Compra Nº 065/2022.

Que, según NOTA UOC Nº 359/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022 se remite la **cuarta notificación**, contabilizando 63 (sesenta y tres) días de atraso en la entrega de los bienes de la Orden de Compra Nº 065/2022.

Que, en fecha 05 de noviembre de 2022 se cumplieron los 100 (cien) días de atraso alcanzando la multa el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, cuya vigencia es hasta el 31 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta los antecedentes se procede a la notificación Art. 59 Inc. c) de la Ley 2051/03 "RESCISIÓN DE CONTRATO" comunicándole dicha intención, para que en el **plazo de 10 (diez) días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinente, en caso de no contar con respuesta alguna se procederá a las gestiones pertinentes sin más notificación.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

08/11/2022
Atilio Domínguez

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de septiembre del 2022.

NOTA UOC Nº 359/2022

Señora
María Lilian Elizabeth Medina Ferreira, propietaria
COMERCIAL MARMED.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Orden de Compra Nº 065/2022 correspondiente al Contrato Nº 16/2022 - ID Nº 414186 "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA", a instancias de comunicarle la **Cuarta Notificación** de intimación en relación a la orden de compra mencionada.

Sobre el particular, le comunico que a la fecha se cumplen **63 (sesenta y tres) días** de atraso por de la Orden de Compra Nº 065/2022 remitida por vía correo en fecha 21/07/2022 con vencimiento 28/07/2022.

Teniendo en cuenta las notificaciones de atraso generadas, se ruega remitir respuesta acerca de la situación de entrega de los bienes objetos del contrato suscripto, así mismo se sugiere la provisión de los mismos en el corto plazo posible de manera a evitar la aplicación del **Art. 59 Inc. c) de la Ley 2051/03 "RESCISIÓN DE CONTRATO"** que menciona lo siguiente: **"La Contratante podrá rescindir administrativamente los contratos, cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato"**.

Cabe mencionar así mismo que una vez aplicado lo estipulado en el párrafo que antecede, se procederá sin más trámites a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose configurado el incumplimiento del **Art. 72 inc b) de la Ley 2051/03 "SANCIÓN ADMINISTRATIVA"**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, R Solidaridad, Transparencia, Exc Equidad e Inclusividad.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de agosto del 2022.

NOTA UOC Nº 268/2022

Señora
María Lilian Elizabeth Medina Ferreira, propietaria
COMERCIAL MARMED.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Orden de Compra Nº 065/2022 correspondiente al Contrato Nº 16/2022 - ID Nº 414186 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA",** a instancias de comunicarle la **Tercera Notificación** de intimación en relación a la orden de compra mencionada.

Sobre el particular, le comunico que a la fecha se cumplen **26 (veintiséis) días** de atraso por de la Orden de Compra Nº 065/2022 remitido por vía correo en fecha 21/07/2022 con vencimiento 28/07/2022.

Así mismo se solicita proveer en la brevedad posible la totalidad de los bienes, teniendo en cuenta que: El valor de las multas será: 0,10% por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado, el total de las multas no podrá superar el monto de la garantía del fiel cumplimiento de contrato.

Adjunto detalle de los bienes pendientes de provisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

57 Días al 23/09.
Gs. 875.520

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, R Solidaridad, Transparencia, Exce Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Tercera Intimación por atraso Nota UOC Nº 268/2022

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 23 de agosto de 2022, 9:25
Para: Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com>
Cc: Cristian Duarte <cduarte@ing.una.py>, María Clara Arana <marana@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>

Buenos días Sres. COMERCIAL MARMED

Por el presente remito Nota para su conocimiento.

Saludos Cordiales.

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
021-7290010 - Interno 1221

NOTA UOC_268_COMERCIAL MARMED_3º INTIMACION.pdf
1531K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Segunda Intimación por atraso Nota UOC Nº 258/2022

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 16 de agosto de 2022, 11:08
Para: Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com>

Buenos días Sres. COMERCIAL MARMED

Por el presente remito Nota para su conocimiento.

Saludos Cordiales.

--
Hermes Acosta
Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
021-7290010 - Interno 1221

NOTA UOC 258_COMERCIAL MARMED_OC 65_2º INTIMACION.pdf
1136K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Intimación OC 065/2022 - COMERCIAL MARMED.

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 3 de agosto de 2022, 15:38
Para: Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com>
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Sección Suministros - Dirección de Finanzas <suministros@ing.una.py>

Buenas Tardes.

Remito para conocimiento la Nota UOC Nº 239/2022.

Favor confirmar la fecha de entrega de los bienes pendientes de entrega.

--
Lic. Oscar Lezcano
Jefe de Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
021-7290010 - Interno 1221

NOTA UOC Nº 239_COMERCIAL MARMED OC 065_22.pdf
1304K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Remision de O.C.Nº 065 - COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 21 de julio de 2022, 15:03
Para: marmed_22@hotmail.com
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, María Clara Arana <marana@ing.una.py>, Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>, Ana Torales <atorales@ing.una.py>, Juan Antonio Orue Insfran <jorue@ing.una.py>, Osvaldo Franco <ofranco@ing.una.py>, Cristian Duarte <cduarte@ing.una.py>

Datos p/ la facturación:

- Nota de pedido de pago, dirigida a la FACULTAD DE INGENIERIA - UNA
- Factura.
- Copia de la Orden de Compra.
- Nota de remisión.
- Certif. de cumplimiento tributario actualizado.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social o de no estar inscripto

Sin otro particular, me despido atentamente

Saludos Cordiales.

Plazo de Entrega: 5 diez días hábiles.

--
Hermes Acosta
Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
021-7290010 - Interno 1221

065_COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA.pdf
969K

FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE COMPRA Nº 065

Año: 2022
Pag.: 1 de 1
Emisión: 15/07/2022

Proveedor: COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

Items	Cantidad	Unidad	Descripcion	Marca	OG	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	1200	Unidad	Toalla de papel para manos, segun especificaciones tecnicas	Campanit	341	GS	12.800	15.360.000

TOTAL (IVA Incluido):	15.360.000
Son Guaranies:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100
Forma de Pago:	CREDITO — Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA
Condiciones:	CD Nº 11/2022 - CONTRATO Nº 16/2022 - ID Nº 414186 "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA"
Plazo de Entrega:	5 (cinco) dias habiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra

Jefe de la UOC - DA:	Direccion de Administracion:	Direccion de Finanzas:
Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA Jefe de la UOC Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. Maria Clara Arana Directora Dirección de Administración	Lic. [illegible] Director Dirección de Finanzas - FIUNA

USO INTERNO

Dependencia Solicitante:	Pedido Interno:	Tramite Interno UOC:	Proveedor:
DIRECCION DE FINANZAS - SECCION SUMINISTROS	MEMORANDUM Nº 009/2022	Lic. Oscar Lezcano Jefe de Contrataciones y Garantías U.O.C. - F.I.U.N.A.	
Imputacion Presupuestaria:		**Responsable Presupuesto:**	**Responsable de Procesamiento:**
1-1-0-5-341-30-1-11		Ing. Com. Natalio A. López B. Jefe de Presupuesto Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. María Liz López Britez Jefa Procesamiento de Datos Financieros Dpto. de Contrataciones

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de agosto del 2022.

NOTA UOC Nº 258/2022

Señora
María Lilian Elizabeth Medina Ferreira, propietaria
COMERCIAL MARMED.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Orden de Compra Nº 065/2022 correspondiente al Contrato Nº 16/2022 - ID Nº 414186 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA",** a instancias de comunicarle la **Segunda Notificación** de intimación en relación a la orden de compra mencionada.

Sobre el particular, le comunico que a la fecha se cumplen **19 (diecinueve) días** de atraso por de la Orden de Compra Nº 065/2022 remitido por vía correo en fecha 21/07/2022 con vencimiento 28/07/2022.

Así mismo se solicita proveer en la brevedad posible la totalidad de los bienes, teniendo en cuenta que: El valor de las multas será: 0,10% por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado, el total de las multas no podrá superar el monto de la garantía del fiel cumplimiento de contrato.

Adjunto detalle de los bienes pendientes de provisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE INGENIERIA

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, R Solidaridad, Transparencia, Exce Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Intimación OC 065/2022 - COMERCIAL MARMED.

1 mensaje

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 3 de agosto de 2022, 15:38
Para: Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com>
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Sección Suministros - Dirección de Finanzas <suministros@ing.una.py>

Buenas Tardes.

Remito para conocimiento la Nota UOC Nº 239/2022.

Favor confirmar la fecha de entrega de los bienes pendientes de entrega.

--
Lic. Oscar Lezcano
Jefe de Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
021-7290010 - Interno 1221

NOTA UOC Nº 239_COMERCIAL MARMED OC 065_22.pdf
1304K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Remision de O.C.Nº 065 - COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

2 mensajes

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 21 de julio de 2022, 15:03
Para: marmed_22@hotmail.com
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, María Clara Arana <marana@ing.una.py>, Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>, Ana Torales <atorales@ing.una.py>, Juan Antonio Orue Insfran <jorue@ing.una.py>, Osvaldo Franco <ofranco@ing.una.py>. Cristian Duarte <cduarte@ing.una.py>

Datos p/ la facturación:

- Nota de pedido de pago, dirigida a la FACULTAD DE INGENIERIA - UNA
- Factura.
- Copia de la Orden de Compra.
- Nota de remisión.
- Certif. de cumplimiento tributario actualizado.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social o de no estar inscripto

Sin otro particular, me despido atentamente

Saludos Cordiales.

Plazo de Entrega: 5 diez días hábiles.

--
Hermes Acosta
Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
021-7290010 - Interno 1221

065_COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA.pdf
969K

Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com> 25 de julio de 2022, 8:12
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Recibido.

De: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>
Enviado: jueves, 21 de julio de 2022 3:03 p. m.
Para: marmed_22@hotmail.com <marmed_22@hotmail.com>
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>; Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>; María Clara Arana <marana@ing.una.py>; Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>; Ana Torales <atorales@ing.una.py>; Juan Antonio Orue Insfran <jorue@ing.una.py>; Osvaldo Franco <ofranco@ing.una.py>; Cristian Duarte <cduarte@ing.una.py>
Asunto: Remision de O.C.Nº 065 - COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

[El texto citado está oculto]

FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE COMPRA Nº 065

Año: 2022
Pág.: 1 de 1
Emisión: 15/07/2022

Proveedor: COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

Items	Cantidad	Unidad	Descripcion	Marca	OG	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	1200	Unidad	Toalla de papel para manos, segun especificaciones tecnicas	Campanit	341	GS	12 800	15 360 000

TOTAL (IVA Incluido).	15.360.000
Son Guaranies	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100
Forma de Pago	CREDITO — Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA
Condiciones.	CD Nº 11/2022 - CONTRATO Nº 16/2022 - ID Nº 414186 "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA"
Plazo de Entrega.	5 (cinco) dias habiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra

Jefe de la UOC - DA.	Dirección de Administracion	Direccion de Finanzas
Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA Jefe de la UOC	Lic. Maria Clara Arana Director Dirección de Administración	Director de Finanzas - FIUNA

USO INTERNO

Dependencia Solicitante	Pedido Interno	Tramite Interno UOC	Proveedor
DIRECCION DE FINANZAS - SECCIÓN SUMINISTROS	MEMORANDUM Nº 009/2022		
Imputacion Presupuestaria		**Responsable Presupuesto:**	**Responsable de Procesamiento**
1-1-0-5-341-30 1-11		Ing. Carl. Natalia A. López B. Jefa de Presupuesto Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. María Liz López Britez Jefa Procesamiento de Datos Financiero Dpto. de Contrataciones

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de agosto del 2022.

NOTA UOC Nº 239/2022

Señora
María Lilian Elizabeth Medina Ferreira, propietaria
COMERCIAL MARMED.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Orden de Compra Nº 065/2022 correspondiente al Contrato Nº 16/2022 - ID Nº 414186 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA".**

Sobre el particular, le comunico que a la fecha se cumplen **6 (seis) días** de atraso por de la Orden de Compra Nº 065/2022 remitido por vía correo en fecha 21/07/2022 con vencimiento 28/07/2022.

Así mismo se solicita proveer en la brevedad posible la totalidad de los bienes, teniendo en cuenta que: El valor de las multas será: 0,10% por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado, el total de las multas no podrá superar el monto de la garantía del fiel cumplimiento de contrato.

Adjunto detalle de los bienes pendientes de provisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Enviado por correo
Oscar L
03/08/22

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, R Solidaridad, Transparencia, Exce Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Remision de O.C.Nº 065 - COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

2 mensajes

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 21 de julio de 2022, 15:03
Para: marmed_22@hotmail.com
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, María Clara Arana <marana@ing.una.py>, Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>, Ana Torales <atorales@ing.una.py>, Juan Antonio Orue Insfran <jorue@ing.una.py>, Osvaldo Franco <ofranco@ing.una.py>, Cristian Duarte <cduarte@ing.una.py>

Datos p/ la facturación:

- Nota de pedido de pago, dirigida a la FACULTAD DE INGENIERIA - UNA
- Factura.
- Copia de la Orden de Compra.
- Nota de remisión.
- Certif. de cumplimiento tributario actualizado.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social o de no estar inscripto

Sin otro particular, me despido atentamente

Saludos Cordiales.

Plazo de Entrega: 5 diez días hábiles.

--
Hermes Acosta
Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
021-7290010 - Interno 1221

065_COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA.pdf
969K

Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com> 25 de julio de 2022, 8:12
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Recibido.

De: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>
Enviado: jueves, 21 de julio de 2022 3:03 p. m.
Para: marmed_22@hotmail.com <marmed_22@hotmail.com>
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>; Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>; María Clara Arana <marana@ing.una.py>; Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>; Ana Torales <atorales@ing.una.py>; Juan Antonio Orue Insfran <jorue@ing.una.py>; Osvaldo Franco <ofranco@ing.una.py>; Cristian Duarte <cduarte@ing.una.py>
Asunto: Remision de O.C.Nº 065 - COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

[El texto citado está oculto]

FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE COMPRA Nº 065

Año: 2022
Pag.: 1 de 1
Emisión: 15/07/2022

Proveedor: COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

Items	Cantidad	Unidad	Descripcion	Marca	OG	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	1200	Unidad	Toalla de papel para manos, según especificaciones tecnicas	Campanit	341	GS	12.800	15.360.000

TOTAL (IVA Incluido):	15.360.000
Son Guaranies:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100
Forma de Pago:	CREDITO Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA
Condiciones:	CD Nº 11/2022 - CONTRATO Nº 16/2022 - ID Nº 414186 "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA"
Plazo de Entrega:	5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra

Jefe de la UOC - DA:	Dirección de Administración:	Dirección de Finanzas:
Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA Jefe de la UOC Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. María Clara Arana Director Dirección de Administración	Lic. [illegible] Director Dirección de Finanzas - FIUNA

USO INTERNO

Dependencia Solicitante:	Pedido Interno	Tramite Interno UOC:	Proveedor
DIRECCION DE FINANZAS - SECCION SUMINISTROS	MEMORANDUM Nº 009/2022	Lic. [illegible] Jefe de [illegible]	
Imputacion Presupuestaria		**Responsable Presupuesto:**	**Responsable de Procesamiento:**
1-1-0-5-341-30 1-11		Ing. Com. Natalia A. López B. Jefa de Presupuesto Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. María Liz López Britez Jefa Procesamiento de Datos Financieros Dirección de Finanzas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

SOLICITUD DE PRÓRROGA

3 mensajes

Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com> 29 de julio de 2022, 8:40
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Buenas dias , adjunto Solicitud Acta de Prórroga según Orden de Compra N° 065

FIUNA- SOLICITUD DE PRORROGA.pdf
1850K

Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com> 29 de julio de 2022, 8:54
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

FAVOR ACUSAR RECIBO

De: Marilyn Medina Ferreira
Enviado: viernes, 29 de julio de 2022 8:40 a. m.
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA

[El texto citado está oculto]

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 1 de agosto de 2022, 10:06
Para: Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com>
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>

Buen día Sres. MARMED.

En relación a la nota remitida por correo en fecha 29/07/2022 solicitando prórroga de plazo de entregas, se menciona el numeral 5 "FUERZA MAYOR" de la Sección CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PBC que menciona lo siguiente: **"La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales"**, razón por la cual lastimosamente no podrá ser procesada la solicitud, teniendo en cuenta que la Orden de Compra Nº 065/2022 fue remitida por correo el 21/07/2022 con vencimiento al 28/07/2022.

Así mismo se sugiere para futuras solicitudes adjuntar alguna documentación que avale y justifique la fuerza mayor invocada, ya que las prórrogas de plazos se realizan a través de adendas que luego son verificadas por la DNCP y posteriormente publicada al portal.

Ante cualquier consulta o aclaración, nos encontramos a su disposición.
[El texto citado está oculto]
--
Lic. Oscar Lezcano
Jefe de Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingeniería - UNA
021-7290010 - Interno 1221

Comercial Marmed
Guarayos c/ Guapo' y – Asunción Sucursal
N.º 2: Avda. De la Victoria - Puerto Casado
Correo: marmed_22@hotmail.com Cel.:
(0981)271-963

Asunción 28 de julio de 2022

Señores: Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
Presente.

Estimados Señores.

La presente es con el fin solicitar de la manera más atenta una prórroga de entrega del producto del llamado Contratación Directa Nro. 11/2022 para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA", el motivo obedece a que a pesar de haber realizado correctamente el pedido del producto enlistado según Orden de Compra N° 065, nuestro proveedor no previó adecuadamente nuestra solicitud y quedó sin stock e incapaz de abastecernos en fecha. Los productos han sido solicitados de vuelta y serán proveídos de acuerdo con los requisitos exigidos en cuanto recibamos confirmación de vuestra parte.

Es por ello le pido que me conceda una extensión del plazo de entrega de los bienes hasta la fecha 8 de agosto del 2022.

Sin más que agregar le agradezco la atención y el tiempo prestado. Espero que mi solicitud sea comprendida y quedo a su entera disposición.

omercial Marmed
RUC. 5001830-2

María Lilian Medina Ferreira

CI.: 5.001.830

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Remision de O.C.Nº 065 - COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

2 mensajes

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 21 de julio de 2022, 15:03
Para: marmed_22@hotmail.com
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, María Clara Arana <marana@ing.una.py>, Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>, Ana Torales <atorales@ing.una.py>, Juan Antonio Orue Insfran <jorue@ing.una.py>, Osvaldo Franco <ofranco@ing.una.py>, Cristian Duarte <cduarte@ing.una.py>

Datos p/ la facturación:

- Nota de pedido de pago, dirigida a la FACULTAD DE INGENIERIA - UNA
- Factura.
- Copia de la Orden de Compra.
- Nota de remisión.
- Certif. de cumplimiento tributario actualizado.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social o de no estar inscripto

Sin otro particular, me despido atentamente

Saludos Cordiales.

Plazo de Entrega: 5 diez días hábiles.

--
Hermes Acosta
Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
021-7290010 - Interno 1221

065_COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA.pdf
969K

Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com> 25 de julio de 2022, 8:12
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Recibido.

De: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>
Enviado: jueves, 21 de julio de 2022 3:03 p. m.
Para: marmed_22@hotmail.com <marmed_22@hotmail.com>
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>; Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>; María Clara Arana <marana@ing.una.py>; Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>; Ana Torales <atorales@ing.una.py>; Juan Antonio Orue Insfran <jorue@ing.una.py>; Osvaldo Franco <ofranco@ing.una.py>; Cristian Duarte <cduarte@ing.una.py>
Asunto: Remision de O.C.Nº 065 - COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

[El texto citado está oculto]

FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE COMPRA Nº 065

Año: 2022
Pág.: 1 de 1
Emisión: 15/07/2022

Proveedor: COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA

Items	Cantidad	Unidad	Descripcion	Marca	OG	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	1200	Unidad	Toalla de papel para manos, segun especificaciones tecnicas.	Campanit	341	GS	12.800	15.360.000

TOTAL (IVA Incluido):	15.360.000
Son Guaranies:	**QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100**
Forma de Pago:	CREDITO — Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA
Condiciones:	**CD Nº 11/2022 - CONTRATO Nº 16/2022 - ID Nº 414186 "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA"**
Plazo de Entrega:	**5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra**

Jefe de la UOC - DA:	Dirección de Administración:	Dirección de Finanzas:
Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA Jefe de la UOC Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. María Clara Arana Directora Dirección de Administración	Lic. Verónica Paola Valdovino Directora Dirección de Finanzas - FIUNA

USO INTERNO

Dependencia Solicitante:	Pedido Interno:	Tramite Interno UOC:	Proveedor
DIRECCIÓN DE FINANZAS - SECCIÓN SUMINISTROS	MEMORANDUM Nº 009/2022	Lic. Oscar Lezcano Jefe de Contratos y Garantías U.O.C. - F.I.U.N.A.	
Imputacion Presupuestaria:		**Responsable Presupuesto:**	**Responsable de Procesamiento:**
1-1-0-5-341-30-1-11		Ing. Com. Natalia A. López B. Jefa de Presupuesto Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. María Liz López Britez Jefa Procesamiento de Datos Financieros Facultad de Ingeniería - UNA

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 414186.

A: Facultad de Ingenieria / Universidad Nacional de Asunción

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 414186, para el suministro de "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA LA FIUNA", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 1.536.000 (guaraníes, un millón quinientos treinta y seis mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2023.

Nombre: María Lilian Elizabeth Medina Ferreira

En calidad de Proveedor:

Firma: Comercial Marmed RUC: 5001830-2

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Comercial Marmed